

SESIÓN ORDINARIA N°03
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(27 de diciembre del 2016)

T A B L A:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- PENDIENTE

2.- CUENTA

3.- PRESENTACIÓN NUEVOS DIRECTORES MUNICIPALES Y DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO.

4.- RESOLUCION CONTRATACION DIRECTA POR LICITACION DESIERTA "SERVICIO DE RESGUARDO RECINTOS MUNICIPALES".

5.- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL Y/O CADUCIDAD.

6.- INCORPORACIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DERECHO RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y MUNICIPALES (KIOSCOS Y CARROS ESTACIÓN METRO PAJARITOS).

7.- INFORME DE JEFE DE RENTAS MUNICIPALES, POR SITUACIÓN VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO EN LA COMUNA DE LO PRADO.

8.- SUBVENCION UNION COMUNAL DE GRUPOS FOLKLORICOS DE LO PRADO

9.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 27 de diciembre, siendo las 12:36 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez, Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados presentes:

*Sr. Gonzalo Meneses, Encargado Dpto. de Compra y Contrataciones
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Jorge Silva, Director de la Secpla
Dra. Mónica Núñez, Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado
Dra. Paula Tapia, Directora de Salud
Sr. Francisco Varela, Director de Educación
Sr. Oswel O'Shee, Jefe Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas
Sr. Nicanor Durán, Jefe Dpto. de Rentas Municipales
Sr. Ariel Medina, Asesor*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria del Concejo señora Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR - PENDIENTE

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde indica que el acta está pendiente.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°126 de fecha 23.12.2016 del Director de Control, mediante el cual adjunta CD con información de informes

finales de auditorías realizada por la Contraloría General de la República durante los últimos 4 años. Y observa que esta información también se encuentra publicada en la página web municipal.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Ord. N°233 de fecha 23.12.2016, de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, mediante el cual da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce de la situación laboral de la psicóloga del Colegio Quillahue, Nadia Echeverría Villanueva

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°1446 de la DIDECO de fecha 26.12.2016, mediante el cual da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra, acerca de si existe deuda con Cementerio General

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes de la Providencia N°334 de fecha 22.12.2016 del Director de Tránsito mediante el cual da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra, acerca de la señalética de carga y descarga de la carnicería Pigal ubicada en Av. Neptuno con Los Jazmines

3.- PRESENTACIÓN NUEVOS DIRECTORES MUNICIPALES Y DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

El Sr. Alcalde procede a presentar a los nuevos Directores de la Municipalidad y la Corporación Municipal de Lo Prado

Sra. Adriana Sanhueza, Directora de la DIDECO, quien estuvo a la hora citada pero, se tuvo que retirar porque tenía un compromiso laboral, por tanto, no está presente en este momento.

Sr. Jorge Silva, quien continúa en su cargo de Director de la Secpla

Dra. Mónica Núñez, Secretaria General Corporación Municipal de Lo Prado

Dra. Paula Tapia, Directora de Salud

Sr. Francisco Varela, Director de Educación

Sr. Oswel O'Shee, Jefe Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas

Sr. Nicanor Durán, Continúa como Jefe Dpto. de Rentas Municipales

Sr. Ariel Medina, Asesor de la Municipalidad

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales dan la bienvenida a los nuevos Directores de la Municipalidad y de la Corporación Municipal de Lo Prado

4.- RESOLUCION CONTRATACION DIRECTA POR LICITACION DESIERTA “SERVICIO DE RESGUARDO RECINTOS MUNICIPALES”.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra a don Gonzalo Meneses, Encargado Dpto. de Compras y Contrataciones, para que informe sobre esta contratación

Sr. Gonzalo Meneses (Encargado Dpto. de Compras y Contrataciones)

Señala que de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Sr. Alcalde mediante el Art. 63 letra II), tiene todas las atribuciones para firmar convenios y contratos y se requiere del acuerdo del concejo para aquellos contratos que sobrepasen las 500 UTM, en virtud de esto y de que quedó desierta la licitación para el período 2016-2017, porque se presentaron a esta licitación dos empresas las cuales sus ofertas fueron declaradas inadmisibles. Y como es una licitación que un monto del contrato superior a 5 mil UF requiere una publicación superior a los 30 días de corrido, y el contrato actual vence el 31 de diciembre, razón por la cual está la necesidad de solicitar al Sr. Alcalde la renovación o contratación directa de la misma empresa que está hoy prestando servicios, por un periodo de 4 meses, para posteriormente proceder a un nuevo llamado de licitación pública. El monto del contrato es de \$41.995.100.- IVA incluido mensuales.

La razón que sea 4 meses obedece al período del año en el que nos encontramos.

Es un contrato nuevo, una contratación directa, no una prórroga del actual.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación la Contratación Directa para el Servicio de Resguardo Recintos Municipales

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba, con la salvedad que se debe hacer comisión para revisar la próxima licitación para este servicio

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°07 -2016

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan acceder a la solicitud de contratación directa por un período de 4 meses (entre el 01.01.2017 al 30.04.2017) para el servicio de Resguardo de Recintos Municipales por un monto mensual de \$41.995.100.- IVA incluido, solicitada por el Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, quien señala que dicha licitación se declaró desierta debido a que las ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles por no ajustarse a lo solicitado en la Bases Administrativas Especiales.

- SE RETIRA DE LA SALA DE REUNIONES EL SR. GONZALO MENESES, ENCARGADO DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES.-
-

5.- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL Y/O CADUCIDAD.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Le ofrece la palabra a la presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Son 255 patentes en total que el concejo municipal va a aprobar y dos que se van a caducar y solicita que pase el asesor jurídico para que la ayude

El Sr. Alcalde le indica que de acuerdo al informe del asesor jurídico, las patentes entregadas en el listado remitido por el Dpto. de Rentas desde la N°01 a la N°247 se aprueban porque cumplen con la totalidad de los requisitos para su renovación. Y respecto de las patentes roles 400675 y 400676 no se renovarían. Y hay 8 patentes, que la comisión que preside la concejal Sra. Cynthia Calderón, propone y en general todos proponemos que se puedan aprobar pero, por un período máximo de 6 meses, es decir, si para la próxima renovación no cumplen con los requisitos que han establecido la Dirección de Obras Municipales no podrán seguir funcionando. Y don Nicanor debe enviar una carta indicando que tienen un plazo máximo de 90 días para presentar la documentación requerida.

Dicho esto El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales su votación.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba pero en el caso de la patente rol 400254 indica que debería agregarse el rubro restaurant, porque es la única quinta de recreo que queda en todo Chile y que se pida un pronunciamiento de ello a la Contraloría.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba con la misma salvedad

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba, pero también solicita en este caso particular de la patente rol 400254 un informe de la DOM y de Jurídico. Para que pueda regularizar su situación

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba de acuerdo a lo que dio a conocer don Nicanor Durán y don Carlos Olivari en la comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°08 -2016

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan renovar el listado que contiene 247 patentes de alcohol remitidas por el Dpto. de Rentas Municipales.

En el caso específico de las patentes Roles Nos: N°400018, 400051, 400254, 400458, 400581, 400665, 400583, 400570 se aprueban sólo por un período de 6 meses y además, en un plazo de 90 días deberán presentar la documentación que exige la Dirección de Obras Municipales, de lo contrario no serán renovadas el próximo período y se caducarán.

Para lo cual Ud. deberá envía carta oficio con esta información a cada uno de estos comerciantes, para que sepan con antelación esta decisión.

Y respecto de las patentes Roles N°400675 Y N°400676, acuerdan por unanimidad caducarla

6.- INCORPORACIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL DERECHO RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y MUNICIPALES (KIOSCOS Y CARROS ESTACIÓN METRO PAJARITOS).

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que se está próximo a entregar 15 kioscos y 4 carros en Metro Pajaritos y hay que colocar precio a esto e incorporarlo a la ordenanza.

Ofrece la palabra a don Nicanor Durán y a la concejala Sra. Cynthia Calderón como Presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano

La concejala Sra. Cynthia Calderón indica que en la comisión separaron las cosas, primero se acordó el precio por permiso de uso, más lo que corresponde a la patente, por un valor de \$83.129.- mensuales más la patente que es semestral. Además, informa que hubo un gran debate debido a que había concejales que no estuvieron de acuerdo en el monto

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas Municipales)

La propuesta es de \$83.129.- que corresponde a 1,8 UTM mensuales este es el valor del permiso de uso y está de alguna manera relacionado con 1,138 UTM que se paga hoy día por extensión San Pablo.

*El Sr. Alcalde propone, dada la solicitud de los Sres. Concejales de darles facilidades a los comerciantes, que el primer mes no se pague el valor por permiso de uso, dar una marcha blanca y que el primer pago se haga en el mes de febrero
Somete a votación esta propuesta.*

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Rechaza

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°09 -2016

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2016, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan incorporar a la Ordenanza de Derechos Municipales lo siguiente, en virtud de la necesidad de otorgar el valor a cobrar por los permisos de uso a los 15 kioscos y 4 carros estacionados en estación Metro Pajaritos:

TÍTULO VI***DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIONES O INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y MUNICIPALES***

Intercálese en el artículo 13° el numeral 10 y 11 que se detallan a continuación. El actual numeral 10 pasa a llamarse 12 y sucesivamente.

ARTÍCULO 13°

10.- Kioscos, instalados en la estación Metro Pajaritos, pagarán un permiso de uso, en Pesos, mensualmente, el valor equivalente a 1,80 UTM.

El pago del permiso de uso se hará por adelantado, dentro de los primeros cinco días del mes en curso

11.- Carros, pagarán mensualmente por un permiso de uso de las instalaciones, un valor equivalente, en pesos de 1.00 UTM. El pago del permiso de uso se hará por adelantado, dentro de los primeros cinco días del mes en curso.

Asimismo, acuerdan por mayoría de votos que el valor a pagar de 1,80 UTM, \$83.129.000, mensuales por permiso de uso, comenzará a cobrarse en el mes de febrero de 2017

Respecto a esto último manifiesta su voto en contra el concejal Sr. Patricio Salinas

Sr. Nicanor Durán, consulta al Sr. Alcalde a modo de clarificar el tema que si bien no cancelarán en el mes de enero los \$83.129, si deben cancelar la patente por un monto semestral de \$44.000

El Sr. Alcalde responde que sí, que los \$83.129.000, mensuales por permiso de uso, comenzará a cobrarse en el mes de febrero de 2017 pero que sí deben cancelar los \$44.000 en el mes de enero.

7.- INFORME DE JEFE DE RENTAS MUNICIPALES, POR SITUACIÓN VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO EN LA COMUNA DE LO PRADO.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra al Jefe del Dpto. de Rentas Municipales, Sr. Nicanor Durán

Sr. Nicanor Durán (Jefe Dpto. de Rentas Municipales)

Informa que envió el procedimiento de sistema de retiro de vehículos en estado de abandono en la vía pública

INFORME QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE ESTA SESIÓN

El Sr. Alcalde consulta cuántos vehículos hay en este momento en estado de abandono en la comuna

El Sr. Nicanor Durán responde cero

Los Sres. Concejales indican que eso no es así y que hay muchos más incluso de los informados oficialmente.

8.- SUBVENCION UNION COMUNAL DE GRUPOS FOLKLORICOS DE LO PRADO

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales

El concejal Sr. Gerónimo Flores señala que no tiene problemas con la solicitud pero le llama la atención que venga sólo con una cotización

La concejala Sra. Juana Maturana, advierte que en el mes de septiembre fue presentada esta solicitud y agrega que anteriormente las solicitudes de subvención se veían en comisión previamente a la aprobación del concejo municipal por tanto, consulta si se hará de la misma manera con esta nueva administración

El Sr. Alcalde responde que es una nueva solicitud, la anterior era para construcción y reparación de baños y esta es para compra de aire acondicionado. Y que la anterior no fue viable porque la DOM no autorizó a hacer nuevos baños, era inviable, entonces ahora la agrupación cambió la solicitud. Y que todas las solicitudes de subvención deben pasar primero por comisión pero dado la premura del tiempo pasó directo a tabla de concejo

Y, somete a votación la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Grupos Folclóricos de Lo Prado y señala que la propuesta son \$2.500.000, ya que a las uniones comunales ese es el monto que se les entrega históricamente.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

Sr. Juan Labra (Concejal)

No está de acuerdo, porque señala que se le entregó el teatro del ex mundo mágico a esta agrupación para que ellos fueran capaces de generar sus propios recursos y además porque sólo enviaron una sola cotización. Además, insiste que debió pasar por comisión primero

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

Los Sres. Concejales consultan si tienen rendida las anteriores subvenciones y la Secretaria Municipal hace la consulta a la Dirección de Control Municipal y le indican que han rendido todo correctamente y en forma oportuna

ACUERDO N°09 -2016

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 27 de diciembre de 2016, mediante Acuerdo N°10-2016 la mayoría de los concejales presentes acuerdan otorgar subvención a la Unión Comunal de Grupos Folklóricos de Lo Prado, por un monto de \$2.500.000.- para llevar a cabo el proyecto de implementación de aire acondicionado para Teatro Mundo Mágico.

Formula su voto en contra el concejal Sr. Juan Labra.

9.- VARIOS**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que manifiesten sus puntos Varios.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Solicita que se informe de la respuesta que ha dado CONASET para encontrar una solución al problema que se produce por doblar a la derecha en Av. Neptuno con San Pablo.

Además, requiere saber en qué estado se encuentran las conversaciones con la empresa AUTER S.A y la UOCT para posibles modificaciones en la programación de ese cruce

Además, requiere le informen sobre el despido de la Sra. María Jesús Lanza Macho funcionaria del consultorio Raúl Yazigi

El Sr. Alcalde responde que es una profesional que trabaja en el Programa Más Adulto Mayor Autovalente que se realiza en consultorios, entonces, como los recursos de ese programa son hasta el mes de diciembre el programa llega hasta esa fecha y comienza nuevamente en marzo cuando ingresen recursos para llevarlo a cabo nuevamente.

Por otra parte, señala que ella no tiene buena evaluación, no obstante, no fue despedida por eso, sino porque el programa terminó en diciembre y en marzo se verá si se vuelve a contratarse

También observa que es un programa que dejó de financiarlo el Estado y que con recursos del sector salud pudieron seguir con él. Pero que por los meses de enero y febrero se suspende y se retoma en marzo

El concejal Sr. Camilo Morán solicita informe acerca de las políticas de difusión y comunicación que se utilizan para informar a los vecinos de la comuna. Y solicita hacer un plan de comunicaciones que abarque todo el territorio para que toda la gente se logre informar

Además, propone transmitir vía streaming las sesiones de concejo

El Sr. Alcalde responde llegar a un acuerdo previo antes de llevarlo como tema de tabla al concejo municipal el transmitir en vivo las sesiones de concejo. Y que él está absolutamente de acuerdo que debiera ser así la transmisión de las sesiones de concejo

Todos los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo llevar el tema a tabla de sesión de concejo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Solicita información sobre postulación a proyectos de canchas al costado de donde se ubicará la piscina municipal.

Además si es factible que se pueda postular a una nueva cancha en el Estadio Zambrano.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Propone que se lleven las sesiones fueran del ámbito del edificio consistorial, como juntas de vecinos u otros lugares para que los vecinos también entiendan cuál es la labor de los concejales

Y, solicita ver la manera de implementar algún tipo de cobro a todos aquellos vehículos que se estacionan y luego toman el metro y después vuelven en las tardes a retirarlos.

El Sr. Alcalde propone también mayor fiscalización para ello

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Solicita fiscalización a negocio de venta de pollos asados ubicado en Av. San Pablo 6200, al lado de la Farmacia Figueroa

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Indica que la documentación que se hace llegar a los Sres. Concejales no viene firmada por el responsable de quien la emite, por tanto, solicita que ésta venga firmada por quien corresponda

También observa que hay muchas actas pendientes, solicita que se contrata a una persona para que las transcriba textualmente y alude a que en los cometidos hay uno específico en la secretaria municipal para este efecto.

El Sr. Alcalde invita a que debiéramos avanzar con los tiempos en ese sentido y se debería acordar que se hicieran resúmenes de actas y enviar a cada concejal el audio de las sesiones y además, en el futuro habrá videos también de ellas.

La concejala Sr. Cynthia Calderón solicita que la persona que está encargada de tomar las comisiones pueda ayudar a hacer actas ya que tampoco de las sesiones de comisión se hacen acta.

La concejala Sra. Juana Maturana solicita que cada vez que se realice una sesión de comisión se haga llegar el informe correspondiente incluyendo acuerdos a los que se llegan en dichas sesiones y sean entregados oportunamente.

La concejala Sr. Cynthia Calderón, requiere que cuando se solicite a la cada Dirección un punto Varios también se dé respuesta que se ejecutó dicha solicitud por la Dirección. Recuerda que hace mucho tiempo solicitó fuera retirado un tronco en Ministro Gana y aún no tiene respuesta de ello.

Asimismo, señala que en la documentación entregada en Acta de Entrega, pudo confirmar que falta información, como por ejemplo, no están los juicios de cuenta

Finalmente, solicita informe de pago de horas extras de todos los funcionarios del año 2016

Sr. Juan Labra (Concejal)

Agradece por el corte de ramas de Los Jazmines casi al llegar a Neptuno fuera del edificio de la Inspección del trabajo y por la respuesta de la señalética de carga y descarga de la carnicería de ese mismo sector.

Entrega al Sr. Alcalde carta de la Villa Los Maitenes sobre plaza que tiene su pasto seco

El concejal Sr. Gerónimo Flores solicita coordinar comisión con el Dpto. de Áreas Verdes por la gran cantidad de reclamos que existen acerca de este tema

El concejal Sr. Juan Labra también agradece que en la Villa Los Maitenes se pavimente la vereda norte del Pasaje El Belloto

Y finalmente, consulta al Sr. Alcalde acerca de los territoriales, si continuarán, quiénes son, sus funciones y que venga la Directora o el encargado de ellos para que puedan informar acerca de sus funciones

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Da lectura a una carta de los vecinos de la Villa Kennedy, específicamente, de los vecinos cercanos a la plaza ubicada en Ernest Hemingway, donde exponen reposición de la persona que mantenía dicha plaza y que fue despedida injustamente y que por el contrario tenía un muy buen desempeño

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Sr. Alcalde informa que llegaron recursos extraordinarios para el pago de asignación para personal a contrata y que tendrá que incluirse este tema en la próxima sesión de concejo

Además, habla respecto del FUC indicando que en estos días se llamó a licitación y que se debe colocar como tema de concejo en los próximos días para su aprobación de adjudicación y será el día 11 de enero de 2017.

Los Sres. Concejales solicitan que antes del 11 de enero debe haber una comisión para tratar el tema previamente

El concejal Sr. Patricio Salinas solicita información hasta cuántos pisos en altura se puede construir en la comuna.

Además, requiere un informe resumido sobre el Proyecto FUC, para cuando se trate en Concejo

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Los Sres. Concejales responden: No

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:24 horas. -



Aac

**PROCEDIMIENTO:
SISTEMA DE RETIRO DE VEHICULOS EN ESTADO DE ABANDONO EN LA VÍA
PÚBLICA**

1. LA MUNICIPALIDAD RECEPCIONA RECLAMO O DENUNCIA POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES VÍAS:
 - VENTANILLA ÚNICA
 - OFICINA DE PARTES
 - CORREO MUNICIPAL O
 - SOLICITUD DE JEFATURA
 2. LA JEFATURA DE RENTAS LA REMITE A LA JEFATURA DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN MEDIANTE "HOJA DE RUTA", Y SE REGISTRA LA SOLICITUD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD (CORRESPONDENCIA)
 3. LA JEFATURA DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN ENTREGA EL RECLAMO O DENUNCIA, AL INSPECTOR RESPONSABLE DEL ROL DE TRÁNSITO, EN LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN.
 4. EL REFERIDO INSPECTOR SE DIRIGE AL LUGAR ACOMPAÑADO DE OTRO(A) INSPECTOR(A), A VERIFICAR SI SE ENCUENTRA EL VEHICULO
 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR PPU, CONSULTA DE VECINOS, ANTECEDENTES MUNICIPALES U OTRO INDICIO.
 6. UNA VEZ LOCALIZADO Y VERIFICADO EL VEHICULO, SE UBICA AL DUEÑO Y SE LE ENTREGA UNA NOTIFICACION QUE INDICA: EL MOTIVO DE LA INSPECCIÓN Y EL PLAZO PARA RETIRO DEL VEHICULO (MÁXIMO UNA SEMANA, DEPENDIENDO DE LAS CIRCUNSTANCIAS).
 7. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PUEDEN ENTREGAR ANTECEDENTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO A VECINOS O ALGUNA OTRA PERSONA QUE CONSULTE, MENOS AÚN SI LO QUE MOTIVÓ LA ACCIÓN FUE ALGUNA DENUNCIA O RECLAMO.
 8. EN CASO DE NO ENCONTRAR AL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO, SE CONSULTA A ALGUNOS DE LOS VECINOS MAS CERCANOS. SI NO SE IDENTIFICA A NADIE, SE SOLICITA A CUSTODIA METROPOLITANA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO N° 8 DE ESTE PROCEDIMIENTO.
 9. ADICIONALMENTE SE DEJA LA NOTIFICACIÓN EN EL VEHÍCULO (ELLO CUANDO EL PROPIETARIO ES INUBICABLE).
-

10. LUEGO DE LA NOTIFICACIÓN SE ABREN LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

- EL VEHÍCULO ES RETIRADO POR EL DUEÑO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO (7 DÍAS HÁBILES), SE INFORMA A LA JEFATURA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN, LUEGO SE INFORMA A LA JEFATURA DE RENTAS Y SE DA POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO.

-EL PROPIETARIO PUEDE SOLICITAR UNA PRÓRROGA PARA RETIRAR EL VEHICULO. EN GENERAL SE AUTORIZA POR UN PLAZO NO SUPERIOR A UNA SEMANA. SE INFORMA A LA JEFATURA DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN, LUEGO SE INFORMA A LA JEFATURA DE RENTAS Y SE DA POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO.

-SI EL DUEÑO NO RETIRA EL VEHICULO DENTRO DEL O LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SE LE CURSA UNA INFRACCION POR MANTENER VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EN LA VÍA PUBLICA, DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSITO, EN ELLA SE CITA AL PROPIETARIO AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

11. EN EL CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO CONTINUE, ESTO ES, QUE PROCEDA A RETIRAR EL VEHÍCULO, EL INSPECTOR A CARGO DEL PROCEDIMIENTO SOLICITA A LA EMPRESA EL RETIRO DEL VEHÍCULO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CUSTODIA METROPOLITANA, EL RETIRO DEL MISMO, INFORMANDO SOBRE LA DIRECCION Y LA PLACA PATENTE ÚNICA (PPU).
12. EL INSPECTOR EN REFERENCIA TIENE QUE ESTAR REGISTRADO EN LA REFERIDA EMPRESA Y EN LA CONEXIÓN TELEFÓNICA INFORMARÁ SOBRE SU CLAVE DE ACCESO.
13. LA GRUA SE DEMORA EN LLEGAR AL LUGAR APROXIMADAMENTE 40 MINUTOS
14. EN EL LUGAR, EL CONDUCTOR DE LA GRÚA REALIZA UNA INSPECCION VISUAL Y HACE DIVERSAS TOMAS FOTOGRÁFICAS, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LOS DAÑOS QUE PUDIERA TENER EL VEHICULO. TAMBIEN ELABORA UN ACTA DE RETIRO DEJANDO UNA COPIA EN PODER DEL INSPECTOR DE RENTAS.
15. LUEGO DE LO ANTERIOR EL VEHÍCULO ES SUBIDO MEDIANTE RAMPAS A LA GRÚA, QUIEN LO LLEVA AL APARCADERO UBICADO EN QUILICURA. DICHO LOCAL CUENTA CON LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y CUENTA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD.
16. LA CONCESIONARIA INFORMA MENSUALMENTE A LA MUNICIPALIDAD SOBRE LOS VEHÍCULOS RETIRADOS DURANTE EL PERÍODO EN REFERENCIA. TAMBIÉN HACE UN RESUMEN ANUAL DEL MISMO.
17. EL INSPECTOR MUNICIPAL ARCHIVA ACTA RECIBIDA DE LA CONCESIONARIA, ELABORA Y ENTREGA INFORME A LA JEFATURA DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN.
18. TODO LO ANTERIOR SE REGISTRA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD (CORRESPONDENCIA), DESCARGANDO LA "HOJA DE RUTA" CORRESPONDIENTE, REMITIÉNDOSE A LA JEFATURA DE RENTAS Y DANDO POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO.

19. LA PERSONA QUE QUIERE RETIRAR EL VEHÍCULO, LO PUEDE HACER MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y DEBERÁ PRESENTAR EN LA CONCESIONARIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CÉDULA DE IDENTIDAD
- PADRÓN DEL VEHÍCULO
- DOCUMENTO QUE ENTREGA EL JUZGADO Y QUE PERMITE EL RETIRO DEL VEHÍCULO.

20. EN LA OPORTUNIDAD DEBERÁ PAGAR A LA CONCESIONARIA, LOS GASTOS DE TRASLADO Y EL APARCAMIENTO DEL VEHÍCULO.

21. ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVA A CABO CON O SIN LA PRESENCIA DE CARABINEROS. GENERALMENTE ES SIN LA PARTICIPACIÓN DE DICHA INSTITUCIÓN.